



De publicación inmediata: 4/12/2018

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## **EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEGISLACIÓN DESTINADA A PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES HOMBRES Y MUJERES DE NUEVA YORK**

*La propuesta de ley aumenta el acceso y protege la membresía sindical en el estado de Nueva York*

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy una legislación histórica con la cual fortalece los derechos de los hombres y mujeres que trabajan en el estado de Nueva York. Esta nueva ley aumenta el acceso y protege la membresía sindical en los lugares de trabajo del sector público de Nueva York en anticipación a un fallo adverso en el caso pendiente en la Corte Suprema Janus v. AFSCME. Además, la ley brinda protección contra las acciones deliberadas tomadas por el gobierno federal que continúan socavando los esfuerzos de los trabajadores organizados en todo el país.

«Muy frecuentemente y en manos de este gobierno federal, vemos que el movimiento laboral retrocede. En Nueva York, es una historia diferente, y nuestros esfuerzos para proteger a los hombres y mujeres trabajadores están avanzado, y están haciendo que el lugar de trabajo sea más justo y equitativo que antes», **dijo el gobernador Cuomo**. «Esta acción envía un mensaje claro al resto de la nación: no permitiremos que este gobierno federal calle a la clase trabajadora de Nueva York, apoyaremos todas las voces de todas las comunidades y todas las industrias, y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para proteger el derecho de lograr el sueño americano».

La legislación deja en claro que los miembros que pagan cuotas sindicales recibirán ciertas prestaciones y servicios, y los sindicatos, mientras sirven los intereses de todos los trabajadores en las unidades de negociación que representan, no pueden ser forzados a proporcionar prestaciones completas de membresía a aquellos que no pagan membresía.

Además, la legislación fortalece a los sindicatos al exigir a los empleadores públicos que:

- Notifiquen al sindicato pertinente dentro de los 30 días posteriores a la contratación, contratación o ascenso de un nuevo empleado en una unidad de negociación representada por ese sindicato;
- Proporcionar el nombre, la dirección y el lugar de trabajo del nuevo empleado al sindicato; y

- Permitir que los representantes sindicales se reúnan con los nuevos empleados dentro de los 30 días, por un período de tiempo razonable y sin cargo a créditos de ausencia.

La legislación también apoya a los sindicatos para:

- Asegurar que se mantenga la membresía sindical para que las prestaciones de los trabajadores estén protegidas si se toman vacaciones;
- Permitir que los sindicatos envíen electrónicamente deducciones de cuotas a los empleadores, lo que facilita y agiliza la recepción de las cuotas sindicales; y
- Requerir que las cuotas se restablezcan automáticamente si un empleado miembro del sindicato deja el servicio, pero se reintegra a un puesto con el mismo empleador y está cubierto por la misma unidad de negociación dentro de un año.

La aprobación de esta legislación se basa en los esfuerzos continuos del gobernador Cuomo destinados a fortalecer la voz de hombres y mujeres trabajadores y aumentar las oportunidades para la clase media de Nueva York. Desde 2011, el gobernador ha defendido los esfuerzos para apoyar a los neoyorquinos que trabajan, incluida la lucha contra la explotación de los trabajadores, el apoyo a los acuerdos laborales del proyecto, y permitir que las cuotas sindicales completas se deduzcan de los impuestos estatales. Más recientemente, el gobernador anunció a principios de este mes que se recuperaron los salarios robados por un total de más de \$35 millones en el 2017 y los cuales fueron reintegrados a las más de 36,000 víctimas.

Esta última acción disuadirá los intentos del gobierno federal de dismantelar sindicatos, mientras apoya al movimiento sindical en Nueva York, el estado más fuertemente sindicalizado de la nación.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)